

El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con N.I.F. A48265169, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en Azul 2 , Ed America del Norte C.P. 28050, Madrid, y en su nombre D. JAVIER FERNANDEZ CALDITO con N.I.F. 16.291.993- N y D. CARLOS FERRO SÁNCHEZ con N.I.F. 02.527.114- N, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación que consta en la parte inferior de este documento,

AVALA tan ampliamente como en derecho se requiera a la entidad **ZELLET ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, S.L.**, con C.I.F núm. B-81467045, ante el **AYUNTAMIENTO DE ROTA**, a fin de garantizar la correcta ejecución de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución 6b) del PGOU de Rota, por un importe máximo de **NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (9.514,40 €)**, equivalente al siete (7) por ciento del importe que correspondiente a dicha Unidad de Actuación en el conjunto de las obras que contempla el Proyecto de Urbanización que desarrolla los Estudio de Detalle de las U.E. 6 a) y 6 b) y fincas situadas en c/ San Fernando, c/ San Antonio y c/ Lope de Vega de Rota (Cádiz).

El avalista pagará y hará efectivo este aval, hasta la cantidad máxima fijada, contra el simple primer requerimiento fehaciente del Ayuntamiento de Rota.

Este aval tendrá validez en tanto el Ayuntamiento de Rota no autorice su cancelación. El BENEFICIARIO no puede ceder los derechos de crédito que tiene frente a BBVA por este AVAL ni utilizarlos como garantía de otras obligaciones, ni tampoco puede ceder su posición como BENEFICIARIO, en ambos casos, sin consentimiento expreso y por escrito de BBVA.

El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha, en el Registro Especial de Avales, con el núm. **182001111565**.

En Madrid, a 16 de abril de 2024.

Por Poder,

D. Javier Fernández Caldito.

D. Carlos Alberto Ferro Sánchez.

Bastanteo de poderes por la Asesoría Jurídica de la Abogacía del Estado:		
PROVINCIA: MADRID	FECHA 02/08/2017 Y 09/10/2017	NÚM O CODIGO: 003/92 Y 003/92